

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA  
DELIA MARIA S. A. (AGADEMA) "EN LIQUIDACION",  
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2.019.**

En la ciudad de Riobamba, a los veintitres días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 17h00, en el inmueble ubicado en la calle Pichincha y 12 de Octubre Pasaje A N° 10-109, se reúnen los accionistas de AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA (AGADEMA) S. A."en liquidacion", con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, también se encuentra presente el Comisario de la compañía el Sr. Javier Andrade Huayamave; y, a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2.018; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico del 2.018; y, 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2.018; y, 4) Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2.019.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Presidente Ejecutivo en funciones prorrogadas, el señor JORGE ENRIQUE REDROBAN VARGAS, actúa como secretario el Gerente General en funciones prorrogadas, ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS, disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: JORGE ENRIQUE REDROBAN VARGAS, propietario de diez mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS, propietario de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, ELSA PASTORIZA REDROBAN VARGAS propietaria de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS propietario de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar y MARIA AUXILIADORA REDROBAN VARGAS propietaria de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar.- La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de la sesión que es: Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2.018. La Presidencia dispone que por secretaria se lea el informe del Comisario, lo que así se hace; informe que es aprobado sin observación y por unanimidad de los asistentes a la sesión de Junta General.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar,

el segundo tema de la sesión, que es: Informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico del 2.018. Por secretaría se lee el informe del Sr. Gerente General, el mismo que después de varias exposiciones es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta General.- Posteriormente, se pasa a tratar y conocer el tercer tema de la sesión, que es: Conocimiento y resolución sobre el balance relacionado sobre el ejercicio económico del 2.018. Se revisan y analizan las diferentes cuentas y rubros del balance 2.018 que por no haber tenido movimiento no refleja novedad alguna; resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad de los accionistas concurrentes el balance general del año 2.018.- Luego la Presidencia, dispone se pase a tratar y conocer el cuarto y último tema de la sesión, que es: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2.019.- El Sr. Luis Redrobán Vargas, mociona porque se nombre como Comisario para el ejercicio económico 2.019, al Sr CPA.Javier Alfonso Andrade moción que es apoyada por la accionista María Auxiliadora Redrobán Vargas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los señores accionistas concurrentes designar como comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2.019, al Sr CPA.Javier Alfonso Andrade. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. **JORGE REDROBAN VARGAS - PRESIDENTE EJECUTIVO,**  
**ANGEL REDROBAN VARGAS - GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO, JORGE REDROBAN VARGAS-ACCIONISTA, LUIS REDROBAN VARGAS-ACCIONISTA, ELSA REDROBAN VARGAS-ACCIONISTA,**  
**ANGEL REDROBAN VARGAS-ACCIONISTA, MARIA REDROBAN VARGAS-ACCIONISTA.**

CERTIFICO: QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL,  
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.



ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS  
Gerente General - Secretario  
Accionista